

## EL TOTALITARISMO QUE CONDENA EL PAPA



Tanto La Prensa Gráfica como El Diario de Hoy recogen en este día un informe de la UPI sobre las palabras del Papa tenidas el miércoles. Ambos periódicos titulan por su cuenta el informe reproducido. Uno dice: "Juan Pablo I afirma que el totalitarismo es algo malo" y el otro: "el totalitarismo es una cosa mala dice el Papa". Quien lea sólo los titulares y no el texto -cosa que ocurre con frecuencia- creará que en las palabras del Papa lo único que se condena es el totalitarismo de Estado y, especialmente, el totalitarismo comunista.

Pocas dudas pueden haber de que Juan Pablo I está contra el totalitarismo comunista, es decir, contra aquellas formas de comunismo que sostienen teórica y prácticamente que el comunismo en su etapa actual ha de realizarse no sólo como dictadura del proletariado sino que esa dictadura ha de llevarse a cabo por el partido comunista. Es sabido que no pasan así todos los partidos comunistas actuales ~~mixtos~~ y que no es eso lo que proponía Marx como ideal de la humanidad. La Iglesia tampoco puede estar de acuerdo contra formas totalitarias de ejercer el poder político, y esto es lo que rechaza el Papa.

Pero el Papa, por las mismas razones, rechaza los totalitarismos de derechas, es decir, aquellos totalitarismos políticos y económicos que se implantan para que los poderosos no vean limitadas sus posibilidades de ejercer el poder. Y totalitarismos de este jaez invaden hoy América Latina, como lo ha demostrado la última reunión de la OEA en su falta de condena al genocidio de Somoza. Chile, Argentina, Paraguay, Bolivia, Nicaragua...y otro sin fin de naciones son expresión más o menos drástica de auténticos totalitarismos de derechas.

Y hay todavía otro totalitarismo que Juan Pablo I condena, citando palabras de su antecesor Pablo VI: es el totalitarismo de la propiedad privada. Dice Pablo VI y lo recoge Juan Pablo I: "la propiedad privada no constituye para nadie el derecho incondicional y absoluto de guardar para sí más de lo que necesita, especialmente cuando los otros tienen menos y sufren". Si esta enseñanza de los dos papas se demenzara y aplicara a lo que ocurre en El Salvador, claramente se deduciría que hay aquí de hecho -y en con



tra de lo que dice la Constitución un totalitarismo de la propiedad privada. El Papa en efecto dice que nadie tiene derecho incondicional y absoluto para guardar para sí más de lo que necesita para llevar una vida humana, sobre todo cuando la mayoría tiene menos de lo que necesita y sufre por ello. Dice, en consecuencia, que los que tienen menos y sufren tienen derecho incondicional y absoluto a alcanzar eso que necesitan.

Es seguro que si esto lo repitiera nuestro Arzobispo, inmediatamente se le tildaría de subversivo, tercermundista y comunista. Nos tememos que algo de esto van a empezar a decir de Juan Pablo I, como siga predicando estas doctrinas que la Iglesia ha elaborado cientos de años, antes de que Marx escribiera sobre el tema.

28 - Sept. - 78